



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1994

Expte. N° 16.101/94

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Silvia Rosana Alarcón, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 314 "Extracción y Caracterización de Lactonas y Otros Productos Naturales de la Familia Compuestas del Noroeste Argentino Parte IV"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESEÑA:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Silvia Rosana ALARCÓN, D.N.I. N° 21.311.035, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiesclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 314 EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LACTONAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES DE LA FAMILIA COMPUESTAS DEL NOROESTE ARGENTINO PARTE IV del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Dra. Juana Rosa de la Fuente, a partir del 5 de Setiembre del corriente año y hasta la finalización del referido Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



MARINA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 708 - 94